

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 19 DIC 2011

N° **242** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5004059	OSORIO MILLAR SILVIA MARGARET	PASAJE CERRO TORRE 01380	OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE VENTA ARTICULOS DE FERRETERIA
5004060	CRUCES PEÑALOZA JOSE RENE	CALLE LOS LOROS 01470	OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION

1.2. Patentes Definitivas

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012118	BATA CHILE S.A.	AV. CONCHA Y TORO 99	VENTA DE CALZADOS, CALCETINES Y ROPA

Regístrese, comuníquese y archívese



ANA MARIA LOPEZ DURAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)